

COMISIÓN DE JUVENTUD Y DEPORTE



DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE JUVENTUD Y DEPORTE RELATIVO A LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE ESTA H. ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, VI LEGISLATURA, OTORGA UN RECONOCIMIENTO PÚBLICO A LAS Y LOS DEPORTISTAS MEXICANOS QUE OBTUVIERON MEDALLAS POR SU PARTICIPACIÓN EN LOS JUEGOS OLÍMPICOS Y PARALÍMPICOS 2012.

PROYECTO DE DICTAMEN

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL VI LEGISLATURA P R E S E N T E

A la Comisión de Juventud y Deporte de este Órgano Legislativo, en la VI Legislatura, fue turnada para su estudio, análisis y dictamen la Propuesta con punto de acuerdo, por el que esta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura, otorga un reconocimiento público a las y los deportistas mexicanos que obtuvieron medallas por su participación en los Juegos Olímpicos y Paralímpicos 2012, presentada por el Diputado Orlando Anaya González, Diputado integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

En atención a lo anterior, y con fundamento en lo establecido en los artículos 17 fracción III, 59, 60 fracción II, 62 fracción XX y 64 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 28, 32, 33 y 87 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 4, 5, 8, 9 fracción I, 50 y 52 del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; los Diputados que suscriben se permiten someter a la consideración de esta Honorable Asamblea el presente dictamen al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

1.- En sesión del Pleno de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura, celebrada el 25 de septiembre de 2012, fue presentada la propuesta referida con anterioridad, presentada el Diputado Orlando Anaya González, Diputado integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

COMISIÓN DE JUVENTUD Y DEPORTE



2.- Con fecha 25 de septiembre de 2012, mediante oficio MDPPPA/CSP/0113/2012, el Presidente de la Mesa Directiva del pleno de la Asamblea Legislativa remitió a la Comisión de Juventud y Deporte la Propuesta con Punto de Acuerdo anteriormente indicada, a efecto de que con fundamento en los artículos 28 y 132 fracción II del Reglamento para el Gobierno Interior de esta Asamblea, se procediera a la elaboración del dictamen correspondiente.

3.- Con fecha 30 de octubre del 2012, la Secretaria Técnica de la Comisión de Juventud y Deporte, por instrucciones de la Presidencia de dicha Comisión y con fundamento en el artículo 19 fracción VII del Reglamento Interior de Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, informó a los Diputados integrantes de dicha comisión el contenido de la Propuesta de referencia, solicitando sus opiniones a efecto de considerarlas en el proyecto de dictamen correspondiente.

4.- Con fecha 7 de noviembre de 2012, mediante oficio ALDF/YAZ/036/2012, la Diputada Yuriri Ayala Zuñiga, emitió comentarios a la Proposición con Punto de Acuerdo referida con anterioridad en el siguiente sentido:

“Cierto es, que resulta incuestionable la relevancia que tienen las medallas Olímpicas obtenidas en los Juegos Olímpicos y Paralímpicos, celebrados en la ciudad de Londres, y por los que han sido objeto de múltiples y merecidos reconocimientos los deportistas que nos representaron en la justa veraniega; también lo es, que sin demérito de sus logros, en el transcurso del año se llevan a cabo un sin número de competencias deportivas locales, regionales, nacionales, e internacionales que han llenado de satisfacción y orgullo tanto a los habitantes de la ciudad como del resto de la República, tanto en deportes que cuentan con un importante respaldo económico, organizativo o federativo, como el que se lleva a nivel amateur y colegiado, cuyos logros merecen de igual forma, el reconocimiento de todos nosotros.

Tal es su relevancia, que el propio Legislador facultó y mandató a esta Soberanía a otorgar año con año la medalla al Merito Deportivo, como reconocimiento público a todos aquellos deportistas que en forma individual y colectiva, por su dedicación y esfuerzo, hayan obtenido triunfos trascendentes en las diferentes actividades deportivas, ya sea en asociación o en institución pública o privada.

Siendo de destacar que es a esta H. Comisión de Juventud y Deporte, a la que corresponde efectuar y emitir el dictamen que determine a los acreedores a dicho reconocimiento.

Por lo que considero que la proposición que se analiza se deberá estar a los términos de la Convocatoria que en su momento emita esta Comisión, para

contemplanlos junto con las demás propuestas que se lleguen a formular, para el análisis y discusión del dictamen que determine a los acreedores a tal distinción, tal y como lo prevé el Título Cuarto del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.”

5.- Con fecha 30 de noviembre de 2012, mediante oficio con la misma fecha, la Diputada Rocío Sánchez Pérez, emitió comentarios a la Proposición con Punto de Acuerdo referida con anterioridad en el siguiente sentido:

“Es importante reconocer el esfuerzo y sacrificio de que cada uno de los deportistas que participaron en los pasados juegos olímpicos efectuados en la ciudad de Londres, pero es aun mas importante reconocer a todos los deportistas que teniendo capacidades diferentes obtuvieron 21 medallas olímpicas, lo que significa resultados sobresalientes para la historia del deporte nacional.

Los Deportistas Paralímpicos nos han demostrado que aun con las condiciones más adversas, con instalaciones viejas y en mal estado, con equipos deportivos que muchas veces compran ellos mismos y sin contar con el financiamiento y la difusión de los medios masivos de información, apoyos con los que si cuentan los deportistas convencionales; es posible alcanzar un nivel deportivo a la altura de los mejores a nivel internacional, ello representa un motivo de orgullo para todas y todos los habitantes de esta ciudad.

Sin duda, me pronuncio a favor de que este órgano legislativo haga un reconocimiento a la labor y desempeño de estos deportistas paralímpicos, que por sus condiciones físicas, se hace doblemente meritorio; que se les reconozca su esfuerzo y dedicación permanentes, lo que los ha llevado a obtener magnos resultados en las justas deportivas internacionales, poniendo en alto el nombre de nuestro país.

Por lo antes expuesto, me pronuncio para que conforme a los artículos 103 y 111 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y en observancia a los principios de equidad y justicia, en sesión solemne y a nombre de todos los habitantes del Distrito Federal, se les rinda el homenaje correspondiente.

6.- Con la finalidad de cumplir con lo dispuesto en el artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Comisión de Juventud y Deporte, previa convocatoria realizada en términos de Ley, se reunió a las 12:00 horas del día 4 de diciembre del año dos mil doce, en el Salón Luis Donaldo Colosio, ubicado en el Recinto Legislativo de Donceles y

Allende S/N, Centro Histórico, para dictaminar el proyecto de dictamen correspondiente, bajo los siguientes:

CONSIDERANDOS.

PRIMERO.- Que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59, 60 fracción II, 61, 62 fracción II y 64 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28, 32, 33 y 87 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 8, 9 fracción I, 50 y 52 del Reglamento Interior de Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; esta Comisión es competente para analizar y dictaminar la Proposición con Punto de Acuerdo referida con anterioridad, presentada por el Diputado Orlando Anaya González, Diputado integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, VI Legislatura.

SEGUNDO.- Que el Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en su artículo octavo, establece que la Competencia de las comisiones es la que se deriva de acuerdo a su denominación.

La competencia de las comisiones para conocer de las materias que se deriven conforme a su denominación, será a efecto de recibir, analizar y dictaminar las iniciativas y proposiciones con o sin punto de acuerdo turnadas por la Mesa Directiva, así como para intervenir en los asuntos turnados a la misma, con excepción de la materias que estén asignadas a otras comisiones; siendo el tema toral de la Propuesta con punto de acuerdo que se esta analizando, que se les rinda un justo reconocimiento a las y los atletas Mexicanos, ya que su esfuerzo y dedicación fueron clave para concretar años de trabajo y disciplina, estos atletas que han dado un excepcional ejemplo a la juventud de México.

TERCERO.- Que según lo establecido con el Artículo 111 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, La Asamblea puede llevar a cabo sesiones solemnes para honrar a los héroes nacionales, a personas físicas o morales que hayan prestado servicios eminentes a la comunidad del Distrito Federal, a la Nación o a la Humanidad; o bien para recibir a Jefes de Estado, altos dignatarios y representantes populares cuando la propia Asamblea así lo determine, a propuesta de la Comisión de Gobierno, o bien, o cualquier otro caso que el Pleno así lo determine.

Las sesiones solemnes se desarrollarán con el propósito exclusivo que se fije en la propuesta al efecto aprobada y se desahogarán conforme a las reglas

expresamente fijadas por el Pleno a propuesta de la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

CUARTO.- Que desde hace algunos años, los mexicanos nos hemos venido acostumbrando a tener constantes noticias de éxito de jóvenes atletas mexicanos en distintos ámbitos y disciplinas.

Estos éxitos van desde jugadores profesionales que se desempeñan en las mejores ligas del mundo con un excelente desempeño, pasando por el fútbol, basquetbol, golf, el automovilismo, box, Atletismo, etc., los cuales en conjunto, cada vez causan mayor alegría al pueblo mexicano y son motivo de orgullo y admiración para los y las niños y jóvenes, motivo por el cual, es necesario impulsar y reconocer su esfuerzo y dedicación, resultados, y además sirvan de inspiración a las futuras generaciones de deportistas.

QUINTO.- Que el deporte es un lenguaje universal con la capacidad de superar diferencias y fomentar valores esenciales para una paz duradera. Es una herramienta poderosa para liberar tensiones, facilitar el diálogo y a través de el, las diferencias culturales y políticas se esfuman.

SEXTO.- Que es de vital importancia reconocer a las y los atletas de ambas Delegaciones Mexicanas ya que su esfuerzo y dedicación fueron fundamentales para concretar los muchos años de trabajo y disciplina, teniendo como resultado 28 medallas olímpicas y paralímpicas, siendo testigos de que el trabajo constante, disciplinado y la confianza en sí mismos, son recompensados.

SEPTIMO.- Que en cuanto a los comentarios emitidos por la diputada Yuriri Ayala Zuñiga, si bien es cierto que el artículo 170 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal contempla un reconocimiento cuyo nombre es "Medalla al Mérito Deportivo", este constituye el reconocimiento que a nombre de la Asamblea Legislativa otorga a todos aquellos deportistas mexicanos que en forma individual o colectiva, que por su dedicación y esfuerzo, hayan obtenido triunfos trascendentes, en las diferentes actividades deportivas de carácter regional, nacional o mundial, es de tomarse en cuenta que los Juegos Olímpicos y Paralímpicos de Verano celebrados en Londres desde el 27 de julio hasta el 12 de agosto, son los máximos eventos deportivos a nivel mundial, pues cada país envió a sus deportistas que en ese momento tenían el mejor nivel en sus respectivas disciplinas, motivo por el cual pueden ser acreedores a dicho reconocimiento, pero para la entrega del mismo, se toman en cuenta diversos aspectos que van desde trayectoria, constancia, logros regionales, nacionales y mundiales, motivo por el cual, podríamos dejar en estado de desventaja a algunas propuestas que se realicen para ser acreedores al

mismo, aunado el hecho de que para otorgarlo, es necesario un proceso específico y lo primordial en esta propuesta es que se les rinda un justo reconocimiento atendiendo a la coyuntura del evento, a estas y estos atletas que han dado un excepcional ejemplo a la juventud de México, marcando un precedente en la historia del deporte mexicano.

OCTAVO.- Que es momento de expresarles a los siguientes deportistas una enorme gratitud y el orgullo que nos causaron con su actuación en los más recientes Juegos Olímpicos, toda vez que su triunfo fue con el más alto grado que existe, y demostraron que forman parte de un selecto grupo de deportistas de elite y pusieron en alto el nombre de nuestro país:

Medallistas Olímpicos:

Medalla de plata en clavados sincronizados en la plataforma de 10 m

Iván Alejandro García Navarro
German Saúl Sánchez Sánchez

Medalla de plata en clavados en plataforma sincronizada.

Paola Milagros Espinosa Sánchez
Alejandra Orozco Loza

Medalla de plata en Tiro con arco.

Aida Nabila Román Arroyo

Medalla de bronce en Tiro con arco.

Mariana Avitia Martínez

Medalla de bronce en clavados en trampolín de 3 m.

Laura Aleida Sánchez Soto de 26 años

Medalla de bronce en taekwondo categoría 67 kg

María del Rosario Espinoza Espinoza de 24 años

Medalla de oro en fútbol varonil sub -23

- Javier Ignacio Aquino Carmona.
- Raúl Alonso Jiménez Rodríguez.
- Diego Antonio Reyes Rosales.
- Jorge Enríquez García.
- Néstor Vidrio Serrano.

COMISIÓN DE JUVENTUD Y DEPORTE



- Miguel Ángel Ponce Briseño.
- Néstor Alejandro Araujo Razo.
- José Antonio Rodríguez Romero.
- José de Jesús Corona Rodríguez.
- Israel Sabdi Jiménez Nájera.

- Carlos Arnoldo Salcido Flores.
- Hiram Ricardo Mier Alanís.
- Darvin Francisco Chávez Ramírez.
- Héctor Miguel Herrera López.
- Javier Cortés Granados.
- Marco Jhonfai Fabián de la Mora.
- Oribe Peralta Morones.
- Giovanni dos Santos Ramírez.

Medallistas Paralímpicos:

Medalla de plata en la competencia de natación 50 m. pecho SB2. 11
José Arnulfo Castorena Vélez

Medalla de plata en la competencia de lanzamiento de bala F52/53
Mauro Máximo de Jesús

Medalla de bronce en judo categoría 73 kg. 12
Eduardo Adrián Ávila Sánchez

Medalla de oro en levantamiento de pesas 60 kg
Amalia Pérez Vázquez

Medalla de plata en atletismo 100 m. T52
Salvador Hernández Mondragón

Medalla de plata en natación 150 m. combinados SM4
Gustavo Sánchez Martínez

Medalla de bronce en la competencia de natación 100 m. libres S3 y 50 m. libres S3.
Patricia Valle Benítez

Medalla de bronce en lanzamiento de jabalina categoría F52/53
Mauro Máximo de Jesús

Medalla de Bronce en atletismo 400 m. T12
Daniela Eugenia Velasco Maldonado en atletismo 400 m. T12

COMISIÓN DE JUVENTUD Y DEPORTE



Medalla de oro en natación 100 m. libres
Gustavo Sánchez Martínez

Medalla de bronce en levantamiento de pesas 82.50 kg.
Perla Patricia Bárcenas Ponce de León.

Medalla de bronce en natación en 100 m. pecho SB5
Pedro Rangel Haro

Medalla de oro en natación 50 m. estilo dorso S4
Juan Ignacio Reyes González

Medalla de bronce en atletismo 400 m. T12
Jorge Benjamín González Saucedá

Medalla de bronce en natación 50 m. dorso S4
Gustavo Sánchez Martínez

Medalla de bronce en natación 50 m. libres S3
Patricia Valle Benítez

Medalla de bronce en atletismo 800 m. T52
Leonardo de Jesús Pérez Juárez

Medalla de oro en natación 200 m. libres
Gustavo Sánchez Martínez

Medalla de oro en lanzamiento de bala F57/58
María de los Ángeles Ortiz Hernández

Medalla de oro en lanzamiento de jabalina F54/55/56
Luis Alberto Zepeda Félix

Medalla de bronce en atletismo 200 m. TS2
Salvador Hernández Mondragón

NOVENO.- Por lo anteriormente expuesto y en cumplimiento a lo previsto en el artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, y 57 del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Comisión de Juventud y Deporte, estima que es de resolver y se:

RESUELVE

PRIMERO.- SE APRUEBA LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE ESTA H. ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DF, VI LEGISLATURA, OTORGA UN RECONOCIMIENTO PÚBLICO A LAS Y LOS DEPORTISTAS MEXICANOS QUE OBTUVIERON MEDALLAS POR SU PARTICIPACIÓN EN LOS JUEGOS OLÍMPICOS Y PARALÍMPICOS 2012.

SEGUNDO.- SE EXTIENDE UNA FELICITACIÓN A LAS Y LOS DEPORTISTAS MEXICANOS QUE OBTUVIERON MEDALLAS POR SU PARTICIPACIÓN EN LOS JUEGOS OLÍMPICOS Y PARALÍMPICOS 2012 CELEBRADOS EN LA CIUDAD DE LONDRES, REINO UNIDO DE LA GRAN BRETAÑA.

TERCERO.- SE INVITA A ASISTIR A LAS Y LOS DEPORTISTAS MEXICANOS QUE OBTUVIERON MEDALLAS POR SU PARTICIPACIÓN EN LOS JUEGOS OLÍMPICOS Y PARALÍMPICOS 2012 MENCIONADOS EN EL CONSIDERANDO OCTAVO DEL PRESENTE DICTAMEN, A ESTA H. ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL PARA RECIBIR EN SESIÓN SOLEMNE UN RECONOCIMIENTO PÚBLICO EN FORMA DE PERGAMINO, POR SU DESEMPEÑO DEPORTIVO.

CUARTO.- LA SESIÓN SOLEMNE A LA QUE SE REFIERE EL RESOLUTIVO ANTERIOR, SE REALIZARÁ DENTRO DE LOS TREINTA DÍAS NATURALES SIGUIENTES A PARTIR DE LA APROBACIÓN DE LA PRESENTE DICTAMEN. LA COMISIÓN DE GOBIERNO APROBARÁ LA FECHA, HORA Y REGLAS DE LA SESIÓN, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 111 REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, ASIMISMO PROCEDERÁ A LA ELABORACIÓN DE LOS RECONOCIMIENTOS Y LA INVITACIÓN A LOS GALARDONADOS, POR MEDIO DE LAS ÁREAS CORRESPONDIENTES.

COMISIÓN DE JUVENTUD Y DEPORTE



Así lo resolvió el pleno de la Comisión de Juventud y Deporte, a los 4 días del mes de diciembre del año dos mil doce, en la Ciudad de México, Distrito Federal.

Dip. Orlando Anaya González
Presidente

Dip. Yuriri Ayala Zuñiga
Vicepresidente

Dip. Rubén Erik Alejandro Jiménez
Hernández
Secretario

Dip. Santiago Taboada Cortina
Integrante

Dip. Eduardo Santillán Pérez
Integrante

Dip. Rocío Sánchez Pérez
Integrante